

Simplemente
Hablando
cremación



Estimado Lector

Si usted está leyendo esta guía, quizás esté considerando la cremación como una alternativa a un entierro tradicional para la disposición final de su cuerpo.

Recientemente, los estadounidenses están optando por la cremación. Entendemos que esto no es un tema fácil de considerar o tocar con su familia.

Los motivos para elegir la cremación son variados y realmente dependen de lo que la persona prefiera. La persona puede elegir la cremación tomando en cuenta cuestiones ambientales, convicciones filosóficas o religiosas o sencillamente porque lo considera fácil y menos complicado.

También la cremación puede ser elegida porque cuesta menos que un entierro tradicional, aunque el precio de las cremaciones suele variar ampliamente dependiendo de lo que se elija.

Cualquiera que sea la razón, la cremación es sólo una parte del procedimiento completo. Sus planes para un velorio, visitas, funeral o servicio conmemorativo no tienen que cambiar si usted elige la cremación.

Al igual que en un entierro tradicional, el director de una funeraria o especialista de anticipo de necesidad puede ayudarle a planificar sus servicios, ya sea antes o después de la cremación.

Existe una variedad de opciones disponibles, entre las cuales figuran:

- Cremación después de un servicio fúnebre con velorio
- Servicio conmemorativo con o sin la presencia de las cenizas
- Servicio religioso
- Cremación directa sin servicio

La planificación y separación de fondos para sus preparativos finales pueden darle la paz y tranquilidad que conlleva el saber que sus gastos están cubiertos y que usted será homenajeado de la manera que usted y su familia lo desean.

Simplemente Hablando: Este documento ha sido diseñado para ayudarle a entender la cremación como uno de los tipos de servicio conmemorativo disponibles y los recursos que pueden ser utilizados para ayudarle a planificar para el futuro.



Contenido



¿Qué tipo de servicio puedo elegir si opto por la cremación?

Página 2



¿Se requiere un ataúd o urna y cuáles son mis opciones?

Página 4



¿Cuáles son mis opciones para la disposición final de mis cenizas?

Página 6



¿Puedo prefinanciar mi cremación?

Página 8



¿Puedo ser cremado si soy veterano estadounidense?

Página 10



¿De qué manera afecta mi elección de financiamiento a mi elegibilidad para Medicaid/SSI?

Página 12



¿Le proporcionará el Seguro Social algún beneficio a mi familia cuando yo muera?

Página 14

**Quizás se esté
preguntando...**

¿Qué tipo de
servicio puedo elegir si opto
por la cremación?

Simplemente **Hablando**

La cremación, al igual que un entierro, simplemente es una preferencia para la disposición final de su cuerpo. Independientemente de que usted elija entierro o cremación, las opciones para el servicio son las mismas. La planificación de su funeral o servicio conmemorativo puede proporcionar consuelo adicional a su familia y amigos preparándonos para comenzar el camino hacia la resignación.

Lo que necesita saber:

Reuniéndose para un servicio, le permite a sus seres queridos compartir vivencias, experiencias y reafirmar el impacto que usted causó en sus vidas. Lo más importante de todo es que un servicio le permite a la familia inmediata comenzar el camino hacia la resignación. Los servicios o ceremonias pueden ser antes o después de la cremación. Antes de la cremación, puede haber una reunión o velorio, el cual puede ser público o privado, con un ataúd abierto o cerrado, parecido a un servicio de funeral tradicional.

Un servicio conmemorativo normalmente se lleva a cabo después de la cremación, con o sin la presencia de las cenizas. Es un homenaje al fallecido, algunas veces llamado una celebración de vida. Debido a que la intención es celebrar su vida, la ceremonia puede llevarse a cabo como usted quiera. Puede ser religiosa, sin denominación, espiritual o sin ninguna de estas opciones. Si las cenizas están presentes, se podrá colocar una urna en un lugar notorio. Usted puede preguntar o pedir a su familia y amigos lo siguiente:

- Leer una poesía o reflexión importante para usted
- Tocar su música favorita
- Servir su comida favorita
- Exhibir sus fotografías favoritas
- Contar historias compartidas

Usted puede elegir que su servicio se lleve a cabo en una funeraria, una iglesia o en cualquier otro lugar significativo para usted, tal como un parque, una playa, una casa o un restaurante. Si usted no elige ningún tipo de servicio, se podrá hacer una “cremación directa”. Eso simplemente significa que el cuerpo es trasladado de la morgue al crematorio después de obtener el acta de defunción, los permisos y autorizaciones necesarias y las cenizas son entregadas a la familia. Usted puede obtener más información acerca de todas las opciones de servicio disponibles de su especialista de anticipo de necesidad o director de funeraria. Dichas personas le pueden ayudar a crear un plan personalizado para sus preparativos que le asegure que usted será recordado significativamente de la manera que usted y su familia desean.



**Quizás se esté
preguntando...**

¿Se requiere un ataúd o urna
y cuáles son mis opciones?

Simply **Hablando**

El uso de un ataúd dependerá del tipo de servicio que usted elija y no se requiere si usted no incluye un velorio. No obstante, por lo menos, aunque usted elija una cremación directa, usted tendrá que tomar decisiones bien informadas referentes a un recipiente para cenizas y urna. Existe una gran variedad de estilos y precios para recipientes para cenizas y urnas.

Lo que necesita saber:

Si usted decide tener visitas, un velorio o reunión antes de la cremación, quizás tendrá que ser embalsamado y necesitará elegir un ataúd. Dependiendo del tipo de servicio, usted podrá elegir el diseño y decoración de un ataúd tradicional, el cual puede ser rentado para el velorio, o la sencillez de un ataúd para cremación con menos detalles y construido de diferentes materiales.

Si usted no elige visitas o velorio con un ataúd para cremación, un recipiente para cenizas será utilizado. Dichos recipientes son inflamables y frecuentemente están contruidos de madera comprimida y cartón.

Usted tiene innumerables opciones para urnas y aunque normalmente son menos costosas que los ataúdes, su costo puede ser menor o mayor dependiendo de la calidad de los materiales utilizados y de cualquier ajuste personalizado. Las urnas frecuentemente sirven como centro de atención en un servicio conmemorativo y se encuentran en diferentes formas y medidas. Varían dependiendo del uso planeado, ya sea para esparcir cenizas, entierro en un cementerio o exhibirlas en casa. Las urnas pueden ser personalizadas para representar un equipo deportivo favorito, pasatiempo, religión o servicio militar. Usted puede hasta elegir incluir recuerdos de urnas pequeñas o joyas de sus seres queridos diseñadas para retener porciones pequeñas de las cenizas, cabellos o flores del servicio.

Las urnas puedes ser fabricadas de casi cualquier material, incluso:*

- Madera, tal como roble, caoba, cerezo, arce o pino
- Metal, tal como bronce, peltre, cobre o latón
- Material biodegradable
- Vidrio
- Mármol
- Cerámica

La selección de una urna es importante ya que proporciona protección y es un recipiente digno para las cenizas. Su funeraria local o un especialista de anticipo de necesidad puede proporcionarle más información sobre las opciones disponibles.

* La selección de una urna es importante ya que proporciona protección y es un recipiente digno para las cenizas. Su funeraria local o un especialista de anticipo de necesidad puede proporcionarle más información sobre las opciones disponibles.

**Quizás se esté
preguntando...**

¿Cuáles son mis opciones
para la disposición final
de mis cenizas?

Simplemente **Hablando**

Existen muchas opciones para la disposición final de sus cenizas. Es importante que considere lo que sucederá después de su cremación y tener en mente un lugar específico donde colocar sus cenizas para que su familia y sus seres queridos no duden qué es lo que tienen que hacer.

Lo que necesita saber:

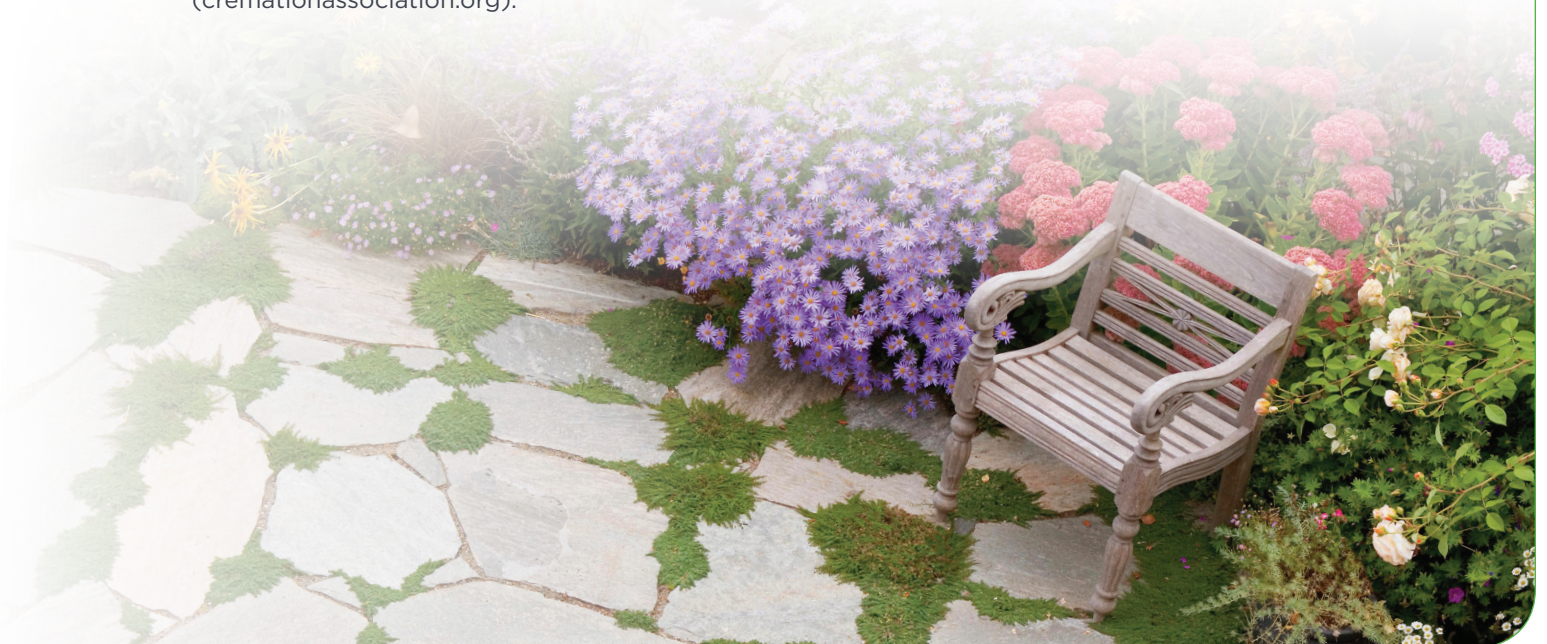
Las opciones más comunes para la disposición final de sus cenizas incluyen:

- Colocar las cenizas en una urna decorada para exhibirla en el hogar de uno de sus seres queridos, en un nicho o columbario
- Enterrar las cenizas en el cementerio de su preferencia
- Esparcir las cenizas

Si usted decide que sus cenizas sean esparcidas, indique a su familia el lugar donde usted desea que sean esparcidas para que hagan los arreglos apropiados al momento necesario. Esto puede incluir obtener el permiso de, por ejemplo, el dueño de una propiedad, el gobierno local, el guardabosque o el capitán de un buque.

Otras opciones incluyen colocar las cenizas en joyas, esculturas, bancas conmemorativas o rocas colocadas permanentemente en un jardines, parques o a lo largo de senderos. Urnas pequeñas de recuerdo también están disponibles para dividir las cenizas entre los miembros de la familia.

Usted puede obtener más información acerca de las opciones disponibles en su localidad a través de su especialista de anticipo de necesidad o director de funeraria. La Cremation Association of North America también ofrece información a los consumidores en su página del Internet (cremationassociation.org).



**Quizás se esté
preguntando...**

¿Puedo prefinanciar
mi cremación?

Simplemente **Hablando**

Sí. Al igual que usted puede planear y prefinanciar un entierro tradicional y un servicio para funeral, usted puede hacerlo si eligiera ser cremado. Esto evitará que su familia tenga que enfrentar la carga financiera de pagar por sus gastos finales. De tal manera, sus hijos, amigos u otros miembros de la familia no tendrán que decidir quién y cómo se van a cubrir dichos gastos.

Lo que necesita saber:

Sus opciones de financiamiento

Cuando usted paga por sus suministros y servicios fúnebres por adelantado directamente a la funeraria, la misma se encarga de depositar su dinero en un fideicomiso o una cuenta de garantía bloqueada (escrow account) conforme a las leyes estatales aplicables. Usted también podrá elegir una póliza de seguro de vida permanente para financiar su contrato de anticipo de necesidad. En algunas ocasiones, un contrato de renta vitalicia podrá ser utilizado. La emisión de los productos de rentas vitalicias está garantizada. Esto significa que toda persona puede calificar sin reunir los requisitos típicos de evaluación de riesgos de carácter médico para los productos de seguros de vida tradicionales.

Póliza de Seguro de Anticipo de Necesidad

Una póliza de seguro de anticipo de necesidad es una póliza de seguro de vida sencilla destinada a cubrir los gastos del funeral o cremación estipulados en su contrato de anticipo de necesidad. Esto puede incluir los suministros y servicios y el beneficio de la póliza es pagado directamente a la funeraria al morir usted. Como la funeraria es pagada directamente, posiblemente usted prefiera este tipo de póliza para minimizar los gastos que su familia tuviera que pagar anticipadamente por su funeral y facilitarles este trámite al momento de su muerte.

Fideicomiso de Funeral

Un fideicomiso de funeral es establecido por una funeraria en una institución financiera calificada y la totalidad o una parte del dinero que usted pague a la funeraria bajo su contrato de anticipo de necesidad tendrá que ser retenido en la cuenta del fideicomiso hasta que los suministros y servicios sean proporcionados.

Póliza de Seguro de Vida

Una póliza de seguro de vida tradicional puede ser utilizada para pagar por los gastos funerarios. Al ocurrir su muerte, su beneficiario será responsable de utilizar los fondos provenientes de su seguro de vida para pagar por su funeral. Recuerde que un acta de defunción será requerida antes que la compañía de seguros pague los réditos del beneficio por muerte. Este procedimiento puede tomar semanas y es posible que a los miembros de su familia se les requiera pagar por los servicios de su funeral al momento que sean proporcionados. Además, no se puede garantizar que los réditos provenientes de una póliza de seguro de vida son suficientes para cubrir el costo de los suministros y servicios fúnebres el día de hoy. El costo garantizado está disponible únicamente a través de una póliza de seguro de anticipo de necesidad utilizada para financiar un contrato de anticipo de necesidad.

**Quizás se esté
preguntando...**

¿Puedo ser cremado si soy
veterano estadounidense?

Simplemente **Hablando**

Sí. El gobierno federal no requiere que usted tenga un entierro tradicional si es veterano y deseara aprovecharse de los beneficios de entierro disponibles a través del US Department of Veterans Affairs. Usted podrá ser cremado y luego enterrado en un cementerio nacional siempre y cuando tenga espacio disponible. El United States Navy también ofrece el servicio de entierro en el mar para jubilados y veteranos de las fuerzas uniformadas que fueron dados de baja con honores.

Lo que necesita saber:

El gobierno federal ofrece varios beneficios para entierros y servicios conmemorativos para los veteranos estadounidenses. Sin embargo, usted debe considerar ciertos servicios y suministros que tiene que pagar por separado. Esto incluye el servicio de cremación en sí, una urna o la renta de un ataúd (si desea un velorio) y un servicio conmemorativo personalizado. El gobierno proporciona lo siguiente:¹

Si usted opta por ser enterrado en un cementerio nacional:²

- Tumba en cualquiera de los 131 cementerios nacionales (sujeto a la disponibilidad de espacio)
- Revestimiento de fosa/bóveda
- Apertura y cierre de la tumba
- Atención perpetua como parte de un santuario nacional
- Lápida o placa del gobierno
- Bandera fúnebre
- Certificado conmemorativo presidencial
- Honores militares fúnebres

Existen varias opciones para colocar sus cenizas en un cementerio nacional. Sujeto a la disponibilidad del cementerio que usted elija, sus opciones pueden ser:²

- En la tierra
- Colocadas en jardín para nichos
- Colocadas en un columbario
- Esparcidas en un jardín de cremación, un espacio designado para el esparcimiento de cenizas

La funeraria puede ayudar a su familia con los preparativos para el entierro en un cementerio nacional, ya que los servicios no pueden ser reservados por adelantado.

Si usted opta por ser enterrado en un cementerio privado:

- Lápida o placa del gobierno
- Bandera fúnebre
- Certificado conmemorativo presidencial
- Subsidios de entierro para gastos fúnebres y una parcela o lugar de enterramiento³

Usted tendrá que hacer los preparativos para funeral o cremación con una funeraria o crematorio, ya que el gobierno no paga por un ataúd, urna u otra mercancía que usted hubiera comprado de dichos lugares. Usted podrá consultar sus necesidades específicas con el director de la funeraria y evaluar sus opciones para separar fondos para los suministros y servicios tal como si no fuera veterano.

Usted tendrá que hacer los preparativos para funeral o cremación con una funeraria o crematorio, ya que el gobierno no paga por un ataúd, urna u otra mercancía que usted hubiera comprado de dichos lugares. Usted podrá consultar sus necesidades específicas con el director de la funeraria y evaluar sus opciones para separar fondos para los suministros y servicios tal como si no fuera veterano.

¹ http://www.cem.va.gov/burial_benefits/index.asp

² http://www.cem.va.gov/CEM/pdf/ISI_Jan_2011.pdf

³ Visite la Página del Internet del Department of Veterans Affairs para los requisitos específicos de elegibilidad. Las personas no tendrán que haber sido dadas de baja por razones deshonrables para calificar.

**Quizás se esté
preguntando...**

¿De qué manera afecta
mi elección de financiamiento
a mi elegibilidad para
Medicaid/SSI?

Simplemente **Hablando**

Paying for your funeral in advance can have a major effect
El pagar por adelantado por su funeral puede afectar
significativamente su elegibilidad para Medicaid. En la
mayoría de los estados, una persona que viva en un asilo
de convalecencia puede contar con aproximadamente
\$2,000 en activos que son “considerados” para calificar
para los beneficios de Medicaid.¹ Por ejemplo, si usted
ha separado \$10,000 para pagar por su funeral pero en
realidad no ha prepagado o no lo ha depositado en un
fideicomiso irrevocable, usted no calificará para recibir
los beneficios de Medicaid. El pago por adelantado de
su funeral suele ser una manera efectiva de reducir o
“disminuir” sus activos para calificar para los beneficios.
Simplemente recuerde que las limitaciones de Medicaid
varían dependiendo del estado.

Lo que necesita saber:

¿QUÉ ES MEDICAID?*

Medicaid es un programa de seguro médico para ciertos grupos de familias o personas de bajo ingreso, incluso niños con sus padres, mujeres embarazadas, personas de 65 años de edad o mayores y personas con incapacidades.

Si usted opta por prepagar su funeral, los fondos que usted separe para el mismo tendrán que ser colocados en un contrato irrevocable celebrado con una funeraria.² Esto es una manera aceptable para que su dinero no sea considerado como un activo para los propósitos de Medicaid.

Es importante notar que este tipo de transferencia no conlleva un “período retroactivo”. Esto significa que la transferencia no está sujeta a la regla de transferencia de activos de cinco años impuesta por el gobierno federal para calificar para Medicaid.

Normalmente, el gobierno incluirá cualquier activo que usted transfiera durante cualquier período de cinco años antes de solicitar los beneficios para Medicaid. Esto no aplica a los contratos y fideicomisos irrevocables para funerales debido a que la ley prohíbe los retiros o cambios contra estos tipos de contrato. Estos contratos solamente pueden ser utilizados para el pago de gastos funerarios.

Si usted opta por utilizar una póliza de seguro de vida tradicional con una cantidad nominal inicial que exceda de \$1,500 para pagar por los gastos de su funeral, tenga en mente que el valor en efectivo de la póliza es considerado como un activo que lo afectará negativamente al momento de calificar para Medicaid.

¹ “Reglas de Medicaid para la Transferencia de Activos” Respuestas de la Ley para Personas de la Tercera Edad, <http://www.elderlawanswers.com/medicaids-asset-transfer-rules-12015>, hasta septiembre 13, 2013.

² “Conceptos básicos para la planificación de Medicaid”, AICPA, <http://www.360financialliteracy.org/Topics/Retirement-Planning/Medicare-and-Medicaid/Medicaid-planning-basics>, hasta 2014.

* En California, Medicaid es conocido como Medi-Cal.

**Quizás se esté
preguntando...**

¿Le proporcionará el Seguro Social algún beneficio a mi familia cuando yo muera?

Simply **Hablando**

Los beneficios para supervivientes pueden variar ampliamente y es posible que no proporcionen el nivel de recursos financieros que usted espera. Si usted fallece, la cantidad de los beneficios que su cónyuge podrá recibir dependerá de un número de factores, como por ejemplo, si su cónyuge ha cumplido la edad plena para jubilación y si usted estuvo recibiendo un beneficio completo o reducido. Probablemente, la cantidad de cualquier beneficio recibido no será suficiente para cubrir los gastos funerarios.

Lo que necesita saber:

Los beneficios del Seguro Social pagados a su cónyuge o, si no existiera el cónyuge superviviente, a un hijo que califique, después que usted muera, podrán ser utilizados para cubrir algunos de los gastos del funeral. Pero el pago de un solo beneficio por muerte de \$2551, generalmente sólo cubre un pequeño porcentaje de los costos totales.

Para que el beneficio por muerte sea pagado, la Social Security Administration tendrá que ser notificada lo antes posible cuando usted muera. El director de la funeraria puede notificar su muerte, pero su familia tendrá que saber y proporcionar su número de Seguro Social, razón suficiente para que usted recopile toda su información personal.

Lo siguiente es un breve resumen de los beneficios para cónyuges supervivientes:

- El pago de un solo beneficio por muerte de \$255 podrá ser efectuado si usted estuvo viviendo con el fallecido.
- Usted podrá calificar para recibir el 100% del beneficio mensual de su cónyuge al cumplir su edad plena de jubilación o un beneficio reducido en cuanto cumpla los 60 años de edad; o usted continuará recibiendo su beneficio, si fuera más elevado, siempre y cuando la edad cumplida le permita recibir los beneficios.
- Ningún beneficio para superviviente será pagado si usted se volviera a casar antes de los 60 años de edad y todavía estuviera casado. Si se volviera a casar antes de los 60 años de edad pero dicho matrimonio ha terminado, usted podrá recibir los beneficios para superviviente del ex-cónyuge fallecido.

¹ Social Security Administration, <http://www.ssa.gov/pubs/EN-05-10084.pdf>, hasta julio de 2013.



Para su consideración:

Aunque nosotros siempre evitamos pensar en esto, un funeral es una compra importante — una que realmente podemos hacer por nosotros mismos antes de fallecer. Para muchas personas, lo difícil y delicado que es hablar sobre este tema junto con la falta de información, suele ser abrumador, pero no tiene que ser así.

Existe una gran variedad de recursos disponibles en el Internet y de funerarias y especialistas de anticipos de necesidad. Muchas compañías ofrecen guías de planificación de anticipo de necesidad mediante las cuales usted puede documentar fácilmente todo lo que se ha explicado a través de este documento.

Other resources include:

Cremation Association of North America www.cremationassociation.org

International Cemetery, Cremation and Funeral Association www.iccfa.com

National Funeral Directors Association www.nfda.org

Social Security Administration www.ssa.gov

The Funeral and Memorial Information Council www.talkofalifetime.org

U.S. Department of Veterans Affairs www.va.gov

*Para obtener más información acerca de la planificación y
financiamiento de su funeral hoy mismo, comuníquese con
una de sus funerarias locales.*

Global Atlantic Financial Group

Global Atlantic Financial Group, a través de sus subsidiarias, ofrece una amplia gama de productos para jubilación, seguros de vida y reaseguros diseñados para ayudar a nuestros clientes a cumplir con sus necesidades financieras con confianza. Contamos con una variedad de opciones para ayudar a los estadounidenses a personalizar estrategias para protegerse, acumular valores, proteger ingreso, transferir ganancias y cumplir con sus necesidades al morir.

Global Atlantic fue establecida como parte de Goldman Sachs en 2004 y separada como una compañía independiente en 2013. Su éxito es impulsado por un legado único que combina un conocimiento dinámico de productos y su distribución en el mercado, con un destacado programa de inversiones y manejo de riesgos, así como una base financiera sólida.



Simplemente
Hablando 



globalatlantic.com

Global Atlantic Financial Group (Global Atlantic) es la marca de comercialización de Global Atlantic Financial Group Limited y sus subsidiarias, incluso Forethought Life Insurance Company y Accordia Life and Annuity Company. Cada subsidiaria es responsable de sus propias obligaciones financieras y contractuales.